

ACUERDO PP-PNV EN MATERIA DE AYUDAS SOCIALES

- 1- Abonar hasta fin de año las Ayudas de Emergencia Social (AES) concedidas, respetando su concepto, cuantía y duración, con cargo a la partida 11 45 3134 4 8003 correspondiente a ayudas municipales incrementándola en la cantidad que fuera necesaria para atender toda la demanda.
- 2- Continuar la tramitación de las AES que estén en curso para evitar demoras en su percepción (en caso de resolución de concesión) y no duplicar el trabajo de las y los profesionales de los servicios sociales de base. El pago de estas ayudas se realizará con cargo a la partida de ayudas municipales citada en el punto anterior.
- 3- Las nuevas demandas de AES que se presenten en los servicios sociales de base a partir de la fecha de hoy se tramitarán como ayudas municipales manteniendo los mismos criterios de aplicación que las AES.
- 4- Ambos grupos municipales emplazan al Gobierno Vasco a ampliar la partida presupuestaria destinada a las Ayudas de Emergencia Social para dar respuesta a toda la demanda.
- 5- En el caso de que el Departamento de Intervención Social decida enviar una carta informativa explicando la cobertura de las AES con fondos municipales, se comunicará que esta decisión es producto de que el PP y el PNV, en calidad de socios presupuestarios en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, han acordado abonarlas con cargo al presupuesto municipal en aras a garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las y los gasteiztarras.
- 6- Este acuerdo servirá de base para la determinación de las instrucciones que hayan de darse a los servicios sociales. Las instrucciones distintas a lo recogido en este acuerdo serán anuladas.

Vitoria-Gasteiz a 6 de septiembre de 2013

Javier Maroto Aranzábal

Alcalde de Vitoria-Gasteiz

Gorka Urtaran

Portavoz EAJ-PNV Gasteiz